



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/03/2023	LEGISLATIVO

## DÍA INTERNACIONAL

# Pide MC legislar sobre el derecho a la verdad

POR IVONNE MELGAR  
*ivonne.melgar@gtmm.com.mx*

En ocasión del Día Internacional del Derecho a la Verdad, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó dos iniciativas para que el Estado establezca medidas de reparación del daño y garantice en la Constitución el derecho para víctimas de violencia o violaciones

a sus derechos humanos.

Exponen que, si bien la Ley General de Víctimas publicada en 2013, representó un avance al reconocer el valor de ese principio, no se ha dado su cumplimiento.

Los diputados de la bancada que coordina Jorge Álvarez Máynez proponen que la reparación del daño se garantice para las víctimas de violencia y delitos, especialmente

de violencia de género, para que accedan a servicios de salud física y mental que les posibilite reparación del daño de manera integral.

Debido a que el marco jurídico vigente sólo incluye multa y prisión, pérdida de derechos del agresor, como patria potestad o custodia.

La ley de 2013 que incorpora el concepto del derecho a la verdad se creó en



Foto: Mateo Reyes

La bancada de Movimiento Ciudadano en San Lázaro presentó dos iniciativas.



Es una medida necesaria para combatir la impunidad que reina en nuestro país.

DIPUTADOS DE MC

respuesta a las demandas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Sin embargo, MC alega en su iniciativa que la Constitución Política sigue sin reconocerlo.

Legislar al respecto tiene el propósito de que la Constitución contenga la obligación de las autoridades para conocer los hechos constitutivos de delitos y violaciones de derechos humanos, la identidad de los responsables y las circunstancias en que fueron cometidos, sin que esto sea manipulado, condicionado o que se dude de la veracidad de los hechos.

Los diputados MC consideran que este derecho "es una medida necesaria".